

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 20 de mayo de 2010, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras número 120/2009/06083, denominado “Construcción de instalaciones deportivas en la parcela número 4.20 en el Ensanche de Vallecas (calle José Gutiérrez Maroto, sin número)”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 915 887 831.
 - 5.º Telefax: 915 887 840.
 - 6.º Correo electrónico: ncontravivallecas@munimadrid.es
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: 120/2009/06083.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: “Construcción de instalaciones deportivas en la parcela número 4.20 en el Ensanche de Vallecas (calle José Gutiérrez Maroto, sin número)”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: calle José Gutiérrez Maroto, sin número (entre la avenida del Ensanche de Vallecas y la avenida del Cerro Milano, del Distrito de Villa de Vallecas).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: catorce meses.
 - f) Admisión de prórroga: sí procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.
 - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 45000000-7.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento abierto.
 - c) Subasta electrónica: no procede.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.

El contrato será adjudicado al licitador o licitadores que presenten la oferta más ventajosa, considerándose como tal aquella que obtenga mayor puntuación en relación con la pluralidad de criterios que a continuación se mencionan:

— Criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Oferta económica: hasta 43 puntos.
- Mejoras de la calidad ambiental: hasta 5 puntos.
- Plan de trabajo: hasta 6 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución: hasta 21 puntos.
- Equipo humano adscrito a la obra: hasta 16 puntos.

— Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- Memoria constructiva: hasta 9 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.863.268,52 euros.
 - IVA: 18 por 100.
 - Importe total: 3.378.656,85 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: sí procede, 85.898,06 euros.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): sí procede.
Grupo A, subgrupo 2, categoría e).
Grupo C, subgrupos 2 y 4, categoría e).
Grupo G, subgrupo 6, categoría f).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso (empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea):
 - Solvencia económico-financiera (artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisito mínimo de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada mediante la declaración responsable que acredite, a su vez, que la empresa tiene un volumen global de negocio durante el conjunto de los tres últimos años (artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público) igual o superior a dos veces el valor estimado de este contrato.
 - Solvencia técnico-profesional (artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público): relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisito mínimo de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que aporten, al menos, tres certificados, siendo al menos uno de ellos de alguna Administración Pública. Los citados certificados se considerarán válidos solo cuando se refieran a ejecuciones de obras que superen cada una de ellas la mitad del valor estimado de este contrato.
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, con indicación expresa de los mínimos exigidos en los documentos del proyecto que definen la obra a ejecutar y las exigencias en materia de calidad y seguridad (“Seguridad y salud”, “Plan de obra” y “Pliego de condiciones del proyecto”).
Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
 - c) Otros requisitos específicos: no procede.
 - d) Contratos reservados: no procede.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta la hora del cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Modalidad de presentación: tres sobres.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Distrito de Villa de Vallecas. Línea Madrid. Oficina de Registro.
 - 2.º Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.

- 3.º Localidad y código postal: 28031 Madrid.
- 4.º Dirección electrónica: ncontravivallecas@munimadrid.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: no procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: paseo de Federico García Lorca, número 12.
- b) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
- c) Fecha y hora: siete días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el siguiente día hábil.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
11. Otras informaciones: no procede.
- Madrid, a 20 de mayo de 2010.—La gerente del Distrito, María del Mar Angulo Pérez.

(01/2.266/10)